



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y EL
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS
CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, Félix Bolaños**

Madrid, 5 de octubre de 2021

Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO: Isabel Rodríguez

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y
MEMORIA DEMOCRÁTICA: Félix Bolaños

Portavoz.- Buenas tardes. Gracias, como siempre, por acudir a esta comparecencia para darles cuenta de los asuntos que hemos tratado en el Consejo de Ministros en una mañana que, como ustedes bien saben, ha sido una mañana intensa de trabajo para el Gobierno, tanto dentro como fuera de la sala del Consejo de Ministros, y que además se ha completado también con una agenda importante del presidente del Gobierno que estaba en estos momentos en Sevilla, trasladando a los municipios y a las ciudades de nuestro país alguno de los acuerdos más importantes que se han adoptado en el día de hoy.

Permítanme que me refiera a esto en primer lugar, a que el Gobierno sigue trabajando en la recuperación justa, en esa recuperación justa de la que nadie queda atrás, y especialmente hoy es un día importante en ese trabajo de recuperación, de recuperación económica y de recuperación justa, el hacerlo sabiendo que vamos a estar y que vamos a dar la mano a la generación más joven de nuestro país, con medidas importantes adoptadas en el día de hoy, que tienen que ver con la política de vivienda, ancladas en el Plan de Recuperación, medidas de vivienda, para garantizar su emancipación y que vienen a completar otra serie de acuerdos que hemos venido trabajando en las últimas semanas, en los últimos meses, que tienen que ver con su empleabilidad, con su cualificación, como la Ley de Formación Profesional y con salarios dignos, como la subida del Salario Mínimo Interprofesional.

El paquete de vivienda, fundamentalmente son dos acuerdos, un Real Decreto Ley, un Real Decreto, que en su conjunto suman 5500 millones de euros, destinados a la rehabilitación de vivienda y también a la vivienda social. Una línea de avales para cumplir con esta política y deducciones fiscales para las personas que se acojan a estas ayudas de rehabilitación de vivienda.

Muy importante, dentro de estos acuerdos de vivienda, la promoción de la vivienda social, de la vivienda pública en nuestro país, que había quedado también anclada y paralizada en el pasado, con la construcción de hasta 20 mil nuevas viviendas para alquiler social, con una inversión de mil millones de euros.

También en el programa de rehabilitación destacar no solamente la rehabilitación de viviendas particulares, sino la posibilidad de rehabilitar barrios completos. Se podrá



subvencionar hasta el 80% de la inversión en la rehabilitación y en algunos casos, cuando se den condiciones de vulnerabilidad, podría alcanzarse el 100% de estas ayudas a la rehabilitación.

Una política de vivienda que es eje de transformación de nuestro país, porque es una política transversal, que va a abordar la modernización de nuestro país en cuanto a infraestructuras, pero también al sector económico en materia de construcción, que le va a permitir modernizarse, la recualificación de los profesionales de la construcción, oportunidades laborales para los más jóvenes, la transformación energética de nuestro país... en definitiva, una medida que quizás toca todos los palos del Plan de Recuperación y que va a generar empleos en el corto plazo.

También y en continuación a todo el despliegue del Plan de Recuperación, indicarles que el Consejo de Ministros ha autorizado la transferencia de 500 millones de euros a comunidades autónomas, en esta ocasión para proyectos de digitalización y conectividad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como les decía. Fundamentalmente van dirigidos a la conectividad a través de banda ancha y a conocimientos digitales. Una parte irá destinada a las comunidades autónomas en el impulso de esta conectividad para centros de referencia, como hospitales, centros educativos, polígonos industriales, centros logísticos, también para facilitar los bonos de conectividad a colectivos vulnerables o para adaptar infraestructuras de telecomunicaciones en edificios que estuvieran construidos antes del año 2000.

Y la segunda parte de estos fondos, 140 millones, van destinados a la formación y a la cualificación de las personas más vulnerables, en riesgo de exclusión, por brecha, por brecha digital.

Hemos acordado también en el Consejo de Ministros el conceder una ayuda a una empresa importante de nuestro país a través del Fondo de Apoyo de Solvencia a Empresas Estratégicas, que como saben ustedes, estaba dotado con 10 mil millones de euros, en este caso la ayuda es de 241 millones de euros al Grupo Hotusa, uno de los principales grupos hoteleros de nuestro país, que mantiene mucho empleo y que, concretamente, más de 4000 empleados, y que tiene una repercusión en el sector de sus proveedores, la mayor parte de ellos en España, 21 mil son los proveedores que colaboran o trabajan con este grupo.

Y para finalizar, indicarles también que coincidiendo con el Día del Cine Español, que el próximo jueves 6 de octubre, se ha abordado en el Consejo una declaración institucional de apoyo al cine nuestro en nuestro país, y también unas ayudas con carácter excepcional de 10 millones de euros para las salas de cine españolas, para amortiguar el golpe que la crisis del COVID ha tenido en sus beneficios y que

puedan hacer acciones de promoción para mantener la cultura del cine y el acceso a las salas de gobierno.

Estos han sido los asuntos que hemos abordado y también un asunto muy importante que se va a referir el ministro de la Presidencia, que son el segundo paquete de ayudas para la isla de La Palma.

Sr. Bolaños.- Así es. Muchas gracias, ministra.

Bueno, comparezco ante todos ustedes para darles cuenta del Decreto Ley que hemos aprobado hoy en relación con un paquete urgente de ayudas a los afectados por la erupción del volcán en La Palma, que, como saben todos ustedes, se produjo el pasado 19 de septiembre y que es el segundo paquete de medidas que adoptamos para ayudar, para paliar los efectos que está teniendo el volcán en la isla de La Palma.

El martes pasado recordarán que ya tomamos un primer paquete de medidas, donde destacaban 10,5 millones de euros para viviendas y para enseres personales, unos ERTEs especiales para paliar la situación allí existente y también una prestación de autónomos que han tenido que suspender o que interrumpir su actividad económica.

También creamos la semana pasada una comisión mixta y una comisión interministerial. Les informo de que ayer la Comisión Interministerial, de la que forman parte 12 ministerios, se reunió para trabajar en el Real Decreto Ley que hoy hemos aprobado en Consejo de Ministros, y la Comisión Mixta, donde estamos representados todos los distintos órganos y todos los distintos niveles de las administraciones públicas, tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Canarias, como el Cabildo, como los propios ayuntamientos afectados, se ha reunido ya en dos ocasiones y les tengo que decir que está produciéndose una colaboración y una lealtad institucional ejemplar entre las tres administraciones. Todos tenemos el objetivo de paliar y de no dejar a nadie que empiece su proyecto vital de cero. Por lo tanto, la colaboración entre administraciones, Gobierno de Canarias, Cabildo, ayuntamientos, Gobierno de España, por cierto, de diferentes colores políticos las personas que las dirigen, está siendo verdaderamente ejemplar.

Hoy aprobamos en un tiempo récord, porque todavía estamos en fase de emergencia, el volcán sigue escupiendo lava y hoy aprobamos, en un tiempo récord, el primer Real Decreto Ley, el segundo Real Decreto Ley, en relación con ayudas a los afectados, por un importe global de 214 millones de euros, en concreto 213.763 mil euros. Es un importe estimado, porque obviamente todavía no se han podido evaluar con precisión algunos de los daños, pero es el importe que estamos trabajando y el importe que evaluamos de manera tentativa, como lo que supone el paquete del Decreto Ley que hoy aprobamos, casi 214 millones de euros.



Han participado 17 ministerios en la elaboración de esta norma y han hecho propuestas, distintas medidas que se han puesto en vigor y que estarán en vigor mañana con la publicación del Decreto Ley, y responden básicamente a los tres compromisos que el presidente del Gobierno ha venido estableciendo en sus visitas a La Palma.

El primero es que, para el Gobierno de España es una prioridad absoluta la reconstrucción de la isla de La Palma y paliar los daños que están sufriendo los palmeros y las palmeras. Una prioridad absoluta.

El segundo eje es la agilidad en las ayudas. Necesitamos que las ayudas lleguen pronto y que los habitantes de La Palma conozcan que no solo les vamos a ayudar, sino que lo vamos a hacer con rapidez y con celeridad. Los 10,5 millones que aprobamos en el Consejo de Ministros del martes pasado ya están a disposición de las autoridades canarias. Lo hemos hecho con toda la rapidez que hemos sido capaces.

Y el tercer elemento fundamental de estas ayudas es la constancia. Vamos a seguir trabajando de manera coordinada con todas las administraciones públicas allí existentes, para reconstruir la isla de La Palma hasta que hayamos paliado el último daño que se haya producido. Y, por tanto, estos son los tres elementos importantes que están presidiendo la labor del Ejecutivo.

Sobre materias que hemos acordado hoy en el Decreto Ley y que se incorporan, por tanto, a la norma, de manera sucinta, porque verán ustedes que el Real Decreto Ley es muy voluminoso y contiene medidas de mucho calado, simplemente les menciono las más importantes.

En materia de vivienda y de negocios, hay ayudas directas, tanto a personas físicas como a personas jurídicas, para sus viviendas y para establecimientos industriales, mercantiles o de servicios, para la reconstrucción de las viviendas y de los negocios que han sido destruidos por el volcán, y se ayuda también a las corporaciones locales, a los ayuntamientos, para que afronten los gastos derivados de la emergencia en su totalidad, el 100% de los costes serán asumidos mediante ayudas que da el Gobierno de España a las corporaciones locales.

En materia de empleo y seguridad social y planes de pensiones, hemos aprobado un Plan Extraordinario de Empleo y de Formación para la isla de La Palma por importe de 63 millones de euros. También hemos aprobado una moratoria de hasta un año sin interés para las cotizaciones, para las personas que ahora están sufriendo las consecuencias del volcán, y permitiremos el rescate anticipado de los fondos y planes de pensiones, para aquellas personas con dificultades.

En relación con el sector agrario y pesquero, que es uno de los sectores principales económicos de la isla de La Palma, se establecen ayudas directas para compensar los daños causados en infraestructuras de regadíos, caminos rurales y el sector de la pesca y de la acuicultura, por importe de 20,3 millones de euros. Se permutan fincas, hoy de titularidad pública, para que las explotaciones agrarias puedan seguir continuando en otros lugares diferentes a los arrasados por la lava y se financiará el coste íntegro de los avales que sean necesarios para reactivar de nuevo la actividad económica y mercantil en la isla.

En relación con los suministros, se permite a los autónomos y a las empresas suspender temporalmente los contratos de suministro de electricidad, suspender el pago hasta 6 meses o incluso resolver los contratos de aquellas viviendas o negocios que han sido afectadas.

También aprobamos un bloque de apoyo a las infraestructuras y a la movilidad, de tal manera que daremos ayudas a las entidades locales para reconstruir infraestructuras municipales, instalaciones, servicios, centros sanitarios por importe de 22 millones de euros y también ayudas para reconstruir la red viaria, que se está viendo muy dañada por los efectos de la lava. En concreto, 40,5 millones de euros, 500 mil euros directamente al Cabildo para que de manera inmediata pueda financiar obras de emergencia y 40 millones a la comunidad autónoma para poder restituir cuanto antes la red viaria.

También adoptamos medidas fiscales, la exención del IBI total para 2021 para aquellas viviendas o establecimientos dañados por la lava, la reducción de la cuota del impuesto actividades económicas y el aplazamiento de deudas tributarias, las que se tienen que ingresar hasta el 31 de diciembre de este año.

En cuanto a protección de consumidores, la medida principal es que se suspenden las obligaciones de pago de los créditos, tanto hipotecarios como no hipotecarios, y tanto si están o no están al corriente de pago los deudores.

También tomamos medidas en materia de servicios sociales y contra la violencia de género. Medio millón de euros para financiar, de manera extraordinaria, la comunidad autónoma, servicios sociales y otro medio millón de euros para proteger a aquellas mujeres en una situación de especial vulnerabilidad en cuanto a la violencia de género.

Recuperamos, en materia de biodiversidad, también espacios naturales y lo hacemos con aportaciones de ayudas, por ejemplo, para recuperar el entorno socioeconómico de la isla de La Palma, que les recuerdo que es una reserva de la biosfera, y también para reparar daños en la biodiversidad y el patrimonio natural de la isla.



Asimismo, también hemos aprobado ayudas para investigar el volcán, sus erupciones y que la ciencia, que está teniendo un papel fundamental y que lo ha tenido en la prevención y en que no se hayan producido daños personales, también vamos a apostar por la ciencia con 2,5 millones de euros en este sentido.

Y por último, agilizaremos todos los procesos de evaluación para que las personas afectadas puedan cuanto antes, acreditar la situación en las que se han quedado.

De tal manera, en resumen, que estamos movilizando los recursos que son necesarios desde el Gobierno de España, para acabar y para paliar con la situación del desastre natural que está sufriendo la isla. Lo vamos a seguir haciendo. Es importante que pongamos en valor lo público, que cuando hay una catástrofe natural, como hemos sufrido una pandemia el año 2020, las administraciones públicas, de manera coordinada, trabajan y ponen en valor lo público como la última red de seguridad de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas, y, también respondemos a una reivindicación absolutamente cotidiana en los habitantes de la isla de La Palma a los que hemos estado allí, y es que, nos piden que no les olvidemos, y creo que este segundo paquete de medidas unido al del martes pasado, va en la línea de que no solo no nos vamos a olvidar, sino que vamos a estar con ellos para reconstruir sus proyectos de vida.

Adicionalmente a este Real Decreto Ley de Ayudas a las personas afectadas por el volcán de La Palma, quiero también hacer algún comentario respecto a la noticia que hoy les hemos anunciado, y es que hemos alcanzado un acuerdo en materia de presupuestos, de la Ley de Presupuestos y también de la Ley de Vivienda.

Recordarán ustedes que el presidente del Gobierno se comprometió a que hubiera una ley de presupuestos en los primeros días de octubre, como máximo y cumplimos el compromiso del presidente del Gobierno y por tanto, les anuncio que el próximo jueves, día 7 de octubre, se celebrará un Consejo de Ministros extraordinario para aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, que se llevará a su tramitación parlamentaria, con la idea de que antes del 31 de diciembre la Ley de Presupuestos esté aprobada y por tanto, el 1 de enero esté en vigor.

Somos un Gobierno de acuerdos, de consensos, dialogante con los grupos parlamentarios, queremos, y tenemos esperanza, que el proyecto de presupuestos se apruebe. Lo haremos con diálogo, lo haremos como solo sabemos hacer las cosas que es, escuchando a todo el mundo e intentando integrar a cuantos más grupos parlamentarios, mejor, porque la idea que tenemos es que aprobemos estos presupuestos, absolutamente imprescindibles para la recuperación justa que estamos abordando desde el Gobierno después de la pandemia.

La información detallada tanto de la Ley de Presupuestos como de la Ley de Vivienda se la daremos en los próximos días. El próximo jueves, como es lógico, después del Consejo de Ministros extraordinario comparecerá la ministra de Hacienda para dar detalles de la Ley de Presupuestos, pero sí les adelanto que la idea de la Ley de Presupuestos es que sea una Ley de Presupuestos que de una manera definitiva, consolide una recuperación justa que llegue a todos, a todas las personas, a todos los ciudadanos, a todas las ciudadanas y a todos los rincones del país. Que haya oportunidades para todos, y, en este sentido me remito a un anuncio que acaba de hacer el presidente del Gobierno en relación con un bono de ayuda a los jóvenes para el alquiler, 250 euros al mes durante dos años para jóvenes entre 18 y 35 años, con unos niveles de renta bajos. Queremos que haya oportunidades también la emancipación de los jóvenes, en la emancipación de las personas que tienen más dificultades y en esta línea va el presupuesto.

El segundo objetivo del presupuesto es impulsar la actividad económica y el tejido productivo. Queremos que haya más crecimiento económico. Queremos que el crecimiento económico que ya se está produciendo sea sólido, sea potente, sea fuerte y que ese crecimiento económico vaya acompañado de mayores derechos, de mayores oportunidades y de mayor empleo.

En tercer lugar, el presupuesto añade una nueva partida, la segunda anualidad de Fondos Europeos. Se incorporan 25 mil millones de Fondos Europeos al presupuesto, que también servirán para fortalecer nuestra economía y hacerla más sólida y más sostenible.

Y en cuarto lugar, también queremos con los presupuestos revitalizar los servicios públicos. En esa línea que antes les apuntaba de lo importante que es el valor de lo público, lo importante que es que hay una sanidad, una educación, unos servicios sociales públicos potentes, que den igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía.

Y por último, en relación con la Ley de Vivienda, sabrán ustedes que es la primera o va a ser, mejor dicho, la primera Ley Estatal de Vivienda de la democracia y es una ley importantísima que va a garantizar el derecho a la vivienda de todos y de todas. Básicamente, de aquellas personas que tienen más dificultades, de aquellas familias, de aquellos ciudadanos que no llegan a fin de mes o de aquellos jóvenes que tienen dificultades para conseguir emanciparse y por tanto la Ley de Vivienda va en esa línea, va a garantizar un derecho a una vivienda digna y va a poner el foco en los colectivos de personas que tienen más dificultades.

Vamos a contener y vamos a reducir los precios del alquiler y vamos a incrementar de manera muy notable el parque público de vivienda y también en alquiler. Un 30% de vivienda protegida se reservará, un porcentaje del 30%, del cual la mitad será para alquiler social.



En todo caso, ya les digo, que tanto de la Ley de Presupuestos como también de la Ley de Vivienda, en los próximos días tendrán información muy detallada y podrán tener todo detalle de lo que hemos acordado y de lo que próximamente vamos a llevar al Consejo de Ministros, tanto con la Ley de Presupuestos como posteriormente con la Ley de Vivienda. Muchas gracias.

Portavoz.- Ibon

Pregunta.- (Ibon Uría, 20Minutos) Qué tal, muy buenos días, muchas gracias.

En primer lugar, una pregunta sobre el bono que acaba de anunciar el presidente, dirigido a jóvenes con rentas bajas, si no he entendido mal, tiene una duración de 2 años, pero los contratos de arrendamiento ahora mismo tienen una duración de 5, de modo que no sé si están trabajando en alguna ayuda adicional, digamos, para salvar esos 3 años, del tercer al quinto año del arrendamiento.

En segundo lugar, quería preguntarles por otro elemento que se estaba debatiendo la negociación presupuestaria, que era la posibilidad de que se aplique un mínimo del 15% en el impuesto de sociedades, y no sé cómo ha quedado esto finalmente.

Y por último, otra cuestión, los sindicatos han calificado hoy de insuficiente el planteamiento del Gobierno de que se eleven los salarios de los funcionarios un 2%. No sé qué responden a estas críticas, porque ellos ponen el foco en que con esa subida, perderían poder adquisitivo. Gracias.

Sr. Bolaños.- Muy bien.

El bono social que hoy anunció el presidente del Gobierno y que va incluido en la Ley de Presupuestos, es un bono social que tiene una duración de 2 años, y es un bono que lo que pretende es ayudar a la emancipación de la gente joven. 2 años que son 24 meses por 250 euros, es una cantidad nada despreciable y creemos que será importante para ayudar a los jóvenes a que puedan emanciparse y puedan tener una vivienda digna, que es uno de los problemas que tenemos detectados que existe en ese colectivo de la población.

Respecto al impuesto de sociedades, lo que va a hacer el Gobierno es adaptarse al consenso internacional, a las recomendaciones de la OCDE, de la Comisión Europea, de tal manera que estableceremos un mínimo del 15% del impuesto de sociedades, y ello sin perjuicio de que, como saben todos ustedes, también hay una reforma fiscal en curso, que se está estudiando por un comité de expertos, que ellos en su momento tendrán que adoptar un informe y tendrán que hacer recomendaciones al Gobierno, y el Gobierno estudiará, por supuesto, el dictamen

que hagan estos expertos, pero en la Ley de Presupuestos actual se incluye en esta cifra.

Y por último, le confirmo que la propuesta del Gobierno es un 2% el salario a los empleados públicos, a los funcionarios públicos, que así se le ha trasladado a los sindicatos en una reunión que se ha producido esta mañana y que creemos que es una subida también considerable, que hay que poner en contexto con los incrementos que este Gobierno ha venido acordando para los empleados públicos en los últimos tiempos y por lo tanto, la suma de todos ellos hacen que los empleados públicos hayan recuperado poder adquisitivo, sin ninguna duda respecto a épocas anteriores.

Portavoz.- May, May.

P.- (May Mariño, Servimedia) Sí, buenas tardes.

No sé si nos puede precisar cuándo se aprobaría esa Ley de Vivienda, no sé si también iría al Consejo de Ministros extraordinario del jueves o en siguientes, y quería también preguntarle, en el acuerdo presupuestario, aparte de lo del impuesto de sociedades, que ya nos ha confirmado que al final va el 15%, no sé si nos puede decir algún otro de los acuerdos que han tenido que negociar con, uy, perdón, que se me apaga el ordenador, que han tenido que negociar con sus socios de Gobierno porque ellos pedían también ampliar los permisos de paternidad, de maternidad y modificar otras serie de impuestos. No sé si nos puede dar algún apunte más. Gracias.

Sr. Bolaños.- La Ley de Vivienda, igual que les digo que el próximo jueves se aprobará en el Consejo de Ministros el proyecto de Ley de Presupuestos, le digo que no tenemos todavía fecha para aprobar la Ley de Vivienda. Será en consejos de ministros posteriores, y será en las próximas semanas cuando aprobemos el proyecto de la Ley de Vivienda que mandaremos a Cortes para tramitación parlamentaria.

En cuanto al resto de acuerdos, prefiero que el detalle lo de la ministra de Hacienda, que es quien comparecerá el jueves para contarlo. Le tengo que decir que, ya dijimos la semana pasada que estábamos en la recta final, hemos estado dialogando, hemos estado hablando, hemos estado negociando de manera muy intensa en los últimos días, como es absolutamente natural, y lo que ha ocurrido es que hoy hemos terminado, digamos, de finalizar los trabajos y por tanto, el acuerdo de manera natural se ha concluido hoy.

Portavoz.- Alli



P.- (Iván Gil, El Confidencial) Hola, muchas gracias, confirmaba que sea que se ha decidido incluir en el proyecto de presupuestos el tipo mínimo del 15% impuesto de sociedades. No sé si han podido, si tienen un cálculo más o menos a cuánto ascendería la recaudación del Estado con ese tipo de impuestos.

Y por otro lado, también había sobre sobre la mesa, sus socios también habían planteado la posibilidad de tocar el IRPF y también algunos impuestos relacionados con el IVA, como bajar el IVA en las peluquerías, veterinario y creo que también a la denominada tasa rosa. No sé si también se han abordado.

Y por otro lado, quería aprovechar que tenemos aquí también al ministro de la Presidencia respecto a la Ley de Memoria Democrática. No sé si ha podido avanzar con los socios parlamentarios, hay algún grupo que ha incluido una enmienda a la totalidad. No sé si se ha podido negociar con ellos, incluir algunas de sus peticiones, sobre todo el tema del derecho a la reparación. Muchas gracias.

Sr. Bolaños.- Muy bien, gracias.

Respecto a temas de detalle de la Ley de Presupuestos, les insisto que creo que lo natural y lógico es que la ministra de Hacienda se los cuente el próximo jueves en la comparecencia monográfica que tendrá sobre este tema.

Y respecto a la segunda pregunta que usted planteaba de la Ley de Memoria Democrática, hemos estado hablando con todos los grupos, saben ustedes que he hecho una ronda personalmente con los grupos parlamentarios, además de llamadas telefónicas previas, y sigo en esa ronda con grupos parlamentarios. Me quedan las fuerzas políticas con menos diputados y creo que seremos capaces de lograr una mayoría para sacar una Ley de Memoria, que es muy importante, porque lo que hace es aumentar todavía más la dignidad de nuestra democracia, poniendo en valor los grandes principios que rigen todas las leyes de memoria de todos los países de nuestro entorno, de todos los países democráticos que han sufrido dictaduras. Tenemos que condenar sin ambages la dictadura, tenemos que potenciar y tenemos que cuidar y tenemos que valorar a todas las víctimas, tanto del golpe de Estado como de la Guerra Civil, como de la posterior dictadura. Y lo tenemos que hacer con los principios de reparación, de verdad, de justicia y de no repetición de los hechos.

Y por tanto, estoy convencido que algunos grupos que de momento están presentando algunas alternativas, pues estoy convencido que finalmente apoyarán la Ley de Memoria Democrática, porque es un paso adelante muy importante y

sobre todo, que nos pone al mismo nivel que otros países europeos de nuestro entorno que también han sufrido dictaduras. Creo que España tiene que estar ahí y no debe estar en otros sitios.

Portavoz.- Cué.

P.- (Carlos Cué, El País) Sí, muchas gracias.

Ministro, sobre la Ley de Vivienda, dado que usted ha sido uno de los principales negociadores de este acuerdo, quería que nos detallará, por lo menos, en qué consiste ese límite que nos están contando, ese límite para los grandes propietarios, en qué consiste. Hay ya críticas del PP de si esto es intervención en el mercado o no, que lo explique un poco para que quede más claro, porque en la comparecencia del presidente eso no lo ha detallado.

Vimos ayer palabras bastante duras, tanto de Unidos Podemos como del PSOE, ayer al mediodía, por lo menos, daba la sensación de que la cosa está muy complicada, hoy se ha resuelto. ¿En algún momento a peligrar o la coalición?, ¿cómo han sido estas últimas horas? Cuéntenos, por favor.

Y respecto a lo último, los papeles de Pandora se están publicando en estos días, hay 600 ciudadanos españoles que se ha desvelado que tenían dineros en cuentas opacas y demás. Quería una opinión del Gobierno y que pueda hacer el Gobierno para que esto deje de suceder o si tienen alguna legislación en marcha. Gracias.

Sr. Bolaños.- ¿Todas las preguntas son para mí?

Bueno, respecto a la Ley de Vivienda, ya les digo que habrá mayor detalle en los próximos días, pero es verdad que hay todo tipo de medidas y de elementos que lo que van a conseguir es contener el precio de los alquileres y reducirlo. Y por ejemplo, le tengo que decir que hay un paquete muy potente de bonificaciones fiscales para los propietarios, para incentivar la reducción de los precios del alquiler, de tal manera que pueden llegar incluso al 90% de bonificación de las rentas que obtengan, en caso de bajar el alquiler respecto al contrato anterior que tenía.

Ese es un paquete de medidas, igual que hay otras medidas que también se van a adoptar porque la Ley de Vivienda, les tengo que decir que es muy ambiciosa, y es una ley que verdaderamente va a ser esencial en una concepción que tenemos como Gobierno progresista de garantizar el derecho a la vivienda de todas las personas. Por lo tanto, hay un abanico de medidas donde, le menciono esta, y el detalle se dará cuando presentemos la ley.



En ningún momento, en ningún momento ha peligrar el Gobierno de colección, ha habido, como es lógico y como es natural y como pasa en todos los Gobiernos, un proceso de diálogo, un proceso de acercamiento de posturas, un proceso de distintas alternativas, un proceso de acercamiento que se ha intensificado en los últimos días y que, de manera absolutamente natural, hoy se ha producido el final de ese diálogo en un proyecto que compartimos y que es una Ley de Presupuestos Generales del Estado del Gobierno en su totalidad.

Por tanto, eso es importante que lo pongamos en valor. Somos un Gobierno dialogante hacia fuera, somos un Gobierno dialogante hacia adentro. Somos un Gobierno que lo que queremos es que el país progrese, que España sea un país mejor y para ello tenemos que tomar medidas, y la Ley de Presupuestos es la ley fundamental para conseguir una recuperación justa.

Portavoz.- En relación a los papeles, reconocer el trabajo periodístico que pone sobre la mesa un fraude que hay que abordar desde las administraciones. Desde el mismo momento en que se conoce la Agencia Tributaria se pone a trabajar y a proceder a las distintas investigaciones, como ocurrió también con los Papeles de Panamá, que dio como resultado que la Agencia Tributaria ha recuperado ya 142 millones de euros y ha participado en 101 expedientes judiciales.

Frente a la amnistía fiscal que se aprobó por parte de otros gobiernos, este es un Gobierno interesado en acabar con el fraude fiscal, en perseguir a los defraudadores y por eso hemos avanzado en normativas como la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal y en potenciar las herramientas como la Agencia Tributaria.

Y también insistir en un concepto que defiende el Gobierno, y es que la cuestión del fraude fiscal, como la propia fiscalidad, ha de abordarse en un entorno global, porque efectivamente, si dejamos puertas abiertas siempre las encontrarán los defraudadores y el objetivo del Gobierno es acabar con ellos, porque en definitiva, cuando están defraudando lo que están haciendo es dañando el interés general y dejando escapar recursos públicos que tendrían que ir destinado a políticas públicas.

P.- (Cué) Perdón, ¿hay intervención de mercado, que eso no lo aclaró, que es una crítica de la que el PP, se interviene el mercado de los grandes propietarios?

Sr. Bolaños.- Se toman medidas para fomentar la contención y la reducción del precio de los alquileres, al igual que se fomenta la vivienda pública, se fomenta el alquiler público. Igual hay otras alternativas y hay otros gobiernos que cruzándose de brazos, creen que los problemas se solucionan. Nosotros somos un Gobierno que cree que hay que gobernar, que hay que tomar medidas y que hay que

beneficiar a la gente, básicamente a la gente que tiene más dificultades para acceder a una vivienda.

Portavoz.- Monrosi

P.- Gracias, buenos días, José Enrique Monrosi, para Infolibre.

Sobre el bono joven, alguna duda que me queda por si se puede concretar. Por ejemplo, los 250 euros ¿serán por vivienda, por contrato, por inquilino, independientemente del arrendamiento?, si nos puede especificar porque hay diferentes situaciones, por ejemplo, de jóvenes que viven en piso, compartido, o con diferentes contratos y demás, eso por una parte.

Y en el tema de la Ley de Vivienda, creo, si no estoy equivocado, que no es una ley sancionadora, es decir, va a depender en última instancia de que comunidades autónomas y ayuntamientos quieran aplicarla o no, me refiero en materia de los precios de bajada del alquiler. ¿Esto es así? Es decir, habrá ciudadanos que puedan beneficiarse de esta ley en la bajada de precios del alquiler, pero otros, en otras comunidades autónomas que no, gracias.

Sr. Bolaños.- En relación con su primera pregunta, me remito a las explicaciones que dará en su día el Gobierno respecto a la Ley de Vivienda y el detalle técnico de esta medida.

Y en cuanto a la Ley de Vivienda, es verdad que hay que contar con las competencias autonómicas y también municipales, es decir, hay medidas, por ejemplo, hay un recargo en el IBI para las viviendas vacías durante un tiempo prolongado y es una medida donde el Gobierno lo que hace es que habilita la posibilidad de que los ayuntamientos lo aplique. Y también hay otras medidas, por ejemplo, en la declaración de zona tensionada, que han de ser las comunidades autónomas quien lo solicite al Gobierno de España.

Es decir, que es una ley que tiene en cuenta las distintas competencias existentes en la materia, las estatales, las autonómicas y las locales, y va adoptando medidas en función de los problemas que se van planteando, de tal manera que esa es la visión general de la ley, una ley que, como no puede ser de otra manera, tiene que tener en cuenta las competencias de cada ministración.

Portavoz.- Para atrás.

P.- (Alberto Calatrava, TV3) Hola, buenas tardes.

La primera pregunta sobre la Ley de Vivienda, tengo una duda cuando entre en vigor, ¿se entiende que supera cualquier ley autonómica que pueda existir,



como es el caso de la ley catalana actualmente en vigor? ¿Quedaría superada esta ley catalana por la estatal?

Y luego a la portavoz, tengo dos preguntas sobre Puigdemont, una primera valoración sobre la opinión que ayer expresó el líder de la oposición, que vinculó la negativa del juez italiano a extraditar a Puigdemont a los pactos que el presidente Sánchez tiene con formaciones independentistas.

Y por último, si el Gobierno cree que es el momento de hacer alguna reflexión sobre el hecho que ya son 3 países los que se han negado a entregar al expresidente catalán y si sería lógico desistir de momento con las euródenes, a la espera de un pronunciamiento más profundo de la justicia europea. Muchas gracias.

Sr. Bolaños.- Si, la Ley de Vivienda no deroga el resto de leyes de vivienda autonómicas, convive con ellas y lo que hace es ejercer algunas competencias y habilitar algunas medidas que sin ley estatal no tenían paraguas las comunidades autónomas para adoptar. De tal manera que cuando entre en vigor, pues este será el marco general de competencias.

Portavoz.- Respecto al asunto en materia de justicia, ya saben ustedes cuál es la posición del Gobierno. Nosotros respetamos a la justicia, respetamos a los tribunales italianos, al tribunal europeo y también a la justicia española cuando se pronuncia sobre este asunto. Es evidente que hay una discrepancia jurídica doctrinal que ha de resolverse en esos ámbitos, entre la justicia y, por tanto, no en el del Ejecutivo.

En relación al señor Casado, la verdad es que poco nos sorprende cualquier tipo de declaraciones y de ataques a este Gobierno. Ya demostró durante toda la semana pasada que, hemos podido constatar que, efectivamente, el señor Casado no ofrece ninguna alternativa a este país, no tiene un proyecto para España y ha perdido cualquier sentido de Estado. El que siga en esa fase de destrucción, que mientras él solo se dedica a proponer desmantelamiento del Estado del Bienestar, este Gobierno seguirá trabajando, como lo ha hecho en el día de hoy, en este Consejo de Ministros, por construir una España mejor, por una recuperación justa, de oportunidades para los más jóvenes, como es el caso de hoy, para el mantenimiento y la recuperación de las pensiones, en definitiva, para alcanzar esa recuperación que todos deseamos.

Vamos a finalizar. Muchas gracias. Siete preguntas hemos respondido. Siete no, siete turnos de intervenciones. Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)